



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

Administración

Edicto concesión de honores y distinciones.

Edicto del acuerdo plenario relativo a concesión de honores y distinciones.

EDICTO

D. ANTONIO JOSÉ SALAZAR PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ILLORA,

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno municipal, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, aprobó los siguientes Honores y Distinciones:

MEDALLA DE ORO DE ILLORA (Art. 8).

A las siguientes personas con motivo de los méritos y capacidades profesionales que les han distinguido en su carrera profesional representando como vecinos y llevando el nombre del municipio de Íllora por lo

D. José Ignacio GARCÍA PÉREZ Excmo. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), Doctor en Economía por la Universidad Complutense (1999), Máster en Economía por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (1996) y Licenciado en Economía por la Universidad de Málaga (1994).

Es Catedrático de Análisis Económico en la Universidad Pablo Olavide desde septiembre de 2018 y Rector de la Universidad Internacional de Andalucía desde el 16 de septiembre de 2019. También es Investigador asociado a Fedea desde el año 2007 y ha sido vocal asesor de la ANEP del Ministerio de Economía y Competitividad desde 2015 hasta junio de 2018. También ha ocupado el cargo de Vicerrector de Formación No Reglada Calidad e Investigación en la Universidad Internacional de Andalucía entre octubre de 2017 y septiembre de 2019.

Además, ha sido Profesor Titular Interino en el Departamento de Economía y Empresa de la Universitat Pompeu Fabra, 1999-2001; Investigador senior del Centro de Estudios Andaluces, dirigiendo la línea de investigación en Mercado de Trabajo y Políticas Sociolaborales (2001-2010); Director del Master Oficial en Economía y Evaluación de Políticas de la Universidad Pablo de Olavide (2007-2011) y Director Académico del Grado en Análisis Económico de la Universidad Pablo de Olavide (2014-2017).

En el ámbito docente, ha sido profesor de más de 10 asignaturas distintas (de grado y postgrado) en más de 5 universidades y centros de investigación. Ha dirigido 3 tesis doctorales, 6 trabajos fin de máster y más de 10 trabajos fin de grado. Cuenta con 3 sexenios de investigación (el último concedido en diciembre de 2017) y 3 quinquenios de docencia (el último también concedido en diciembre de 2017). El número de citas de sus artículos (según Google Scholar y a fecha 5/10/19) es de 1.476, contando con un índice h de 21 y un índice i10 de 33. En los últimos 5 años el número de citas recibidas es de 691, esto es, una media de 138 citas por año.

Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Edimburgo (2018), Maynooth (2015), Oxford (2013) y New York University y State University of New York at Stony Brook (2011) así como en los siguientes centros de investigación: New York FED (2011), Centre de Recherche en Économie et Statistique (CREST), Paris y Timbergen Institute de Amsterdam (1999). Los principales congresos y conferencias internacionales en que ha participado son: Conferencia Anual de la European Association of

Labour Economics (EALE), Conferencia Anual de la Society of Economic Dynamics (SED), Conferencia Anual de la European Society of Population Economics (ESPE), Simposio de Análisis Económico, etc.

En el ámbito de la investigación, sus áreas de especialización son la Microeconometría aplicada al mercado de trabajo, especialmente a problemas de flujos y transiciones laborales, así como a la evaluación causal de políticas públicas. ha dirigido 5 proyectos de distintas convocatorias competitivas del Ministerio de Economía y/o Educación. Actualmente dirige un proyecto de evaluación de las bonificaciones a la contratación para la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) y ha participado como investigador en varios proyectos del Ministerio o de la Junta de Andalucía. También ha dirigido o participado en numerosos proyectos y contratos con instituciones públicas y privadas. Asimismo, ha actuado como consultor para la OCDE en dos proyectos sobre evaluación del mercado de trabajo español y sobre el sistema educativo de los países pertenecientes a dicha institución. Finalmente, ha dirigido proyectos de evaluación para el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Cuenta con más de 60 artículos publicados en revistas científicas, además de otras publicaciones en libros colectivos.

D. Ismael ROMÁN MORENO Licenciatura de Biología, obteniendo una calificación media de 3.6 puntos sobre 4, con 33 Matrículas de Honor.

- o Monitor en la asignatura de Parasitología en el año académico 2009-10.
 - o Monitor en la asignatura de Fisiología Animal en el año académico 2011-12.
 - o Participación en la “Jornada sobre Cambio Climático y Salud” celebrado en marzo de 2013.
 - o Alumno interno del departamento de Zoología, con el profesor Manuel Soler especializado en Etología, en 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
 - o Beca en el programa intensivo “Towards a Scientific Career: an Introductory Course for Research in Biomedicine and Biotechnology (Second Edition) – BIOMED-TECH” impartido por CEI BioTic en junio de 2014.
 - o Beca “XVIII Curso de Iniciación a la Investigación en Microbiología” impartido en Bilbao y organizado por SEM, UPV/EHU durante junio de 2014.
 - o Miembro de la Sociedad Española de Microbiología, SEM, durante 2014-15.
 - o Beca de Iniciación a la Investigación en 2012-13 con el profesor Manuel Soler, estudiando el parasitismo de cría en aves y realización de análisis moleculares de crías.
 - o Beca de Colaboración en 2013-14 con el profesor Mohamed Merroun, estudiando biorremediación de ambientes contaminados por metales pesados, tales como el Uranio.
 - o Beca MEC del ministerio durante el curso 2010-11, 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
 - o Becario en el Diploma de “Estrategias Científico-Técnicas de Nutrición y Salud” a cargo de los laboratorios Abbott en 2014.
 - o Becario en el Curso Equilibrio Energético y Estilos de Vida Saludable, coordinado por el catedrático Ángel Gil mediante FINUT en julio de 2014.
 - o Beca al Mejor Expediente propuesto para el alumnado de la Universidad de Granada durante el curso 2012-13.
 - o Beca de Participación e Información Estudiantil (PIE) en la Universidad de Granada, durante el 2013-14.
- o Carnet se submarinista con la titulación de Open Water, sacado en 2012.

CRUZ DE PLATA DE ÍLLORA (Art. 9).

A las siguientes personas con motivo de su participación en las labores de auxilio y socorro de los vecinos de las poblaciones de Tocón y Alomartes, el **21 de Septiembre de 2021**, a raíz de las fuerte tormenta y tromba de agua de más de 70 litros caídos en apenas 30 minutos y que asoló varios barrios de estas poblaciones, produciendo graves daños materiales y personales, así como el auxilio y socorro de varias personas heridas.

Los aquí propuestos se personaron en el lugar de los hechos de forma voluntaria y altruista, algunos profesionales como Policías, Guardia Civiles y Protección Civil, cuando se hallaban fuera de Servicio en sus domicilios, incluso alguno de ellos pese a residir fuera de este municipio, no dudaron en trasladarte y acudir auxiliar a los vecinos de estas poblaciones, no solo arriesgando su integridad física, si no sus

propios vehículos con los que acudieron enfrentándose a la climatología, e incluso facilitando los mismos para evacuar a los perjudicados.

Por ello se considera que las siguientes personas son acreedoras en virtud de sus hechos a lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento de Honores y Distinciones que dice; "...podrá concederse a todas aquellas personas o funcionarios hayan colaborado esencialmente en actos de reconocida valía, que hayan redundado en beneficio del municipio de Íllora, en **situaciones de graves emergencias y/o catástrofes...**"

Protección Civil.

D. Antonio Berbel Soberbio.
D. Rafael Hurtado Arco
Dña. Lorena Martín García
D. Diego Moreno Sánchez
D. Javier Ordoñez Quiros.

Guardia Civil.

D. Juan M. Santiago Campaña (Puesta
D. David Molina Caba (Puesto de Tocón)
D. Salvador García Rodríguez (Puesto de Tocón)

Policía Local.

D. Antonio M. Cobos Malagón

Personal Civil

Reconocimiento extensivo a todos los vecinos de Alomartes que colaborar de manera altruista y desinteresada con todas las familias afectadas.

MEDALLA AL MÉRITO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (Art 12).

Por su dedicación y lucha contra la delincuencia en el municipio de Íllora durante el año 2022, logrando el esclarecimiento y puesta ante la Justicia de los autores de diversos hechos delictivos, tales como robos en interior de viviendas, y vehículos, así contra el tráfico de drogas, y aprehensión de varias armas de fuego ilegales, dedicadas a la comisión de hechos delictivos, auxilios humanitarios a vecinos de todo el municipio, y todo ello con gran trascendencia social, y repercusión en los MCS tanto provinciales, como autonómicos y nacionales:

Dando cumplimiento igualmente a lo establecido en DECRETO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA Y SU PERSONAL FUNCIONARIO. EXPTE. 1307/2021, en concreto en el Anexo Normativa Específica de la Policía Local, Capítulo I Disposiciones Generales, apartado sexto que dice; "... tramitar expediente para otorgar la medalla al mérito del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Íllora, a aquel o aquellos agentes que les corresponda/n por las actuaciones destacadas en el año anterior." Por ello vengo a proponer a las siguientes personas:

Policía Local.

D. Antonio M. Cobos Malagón
D. Juan M. Pedregosa Muñoz
Dña. Encarnación Peinado Nieto
D. Miguel A. Romero Miranda.

MEDALLA AL MÉRITO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL CON DISTINTIVO BLANCO, VERDE Y AZUL (Art 12).

Por su dedicación y entrega en su labor profesional se otorga con estas distinciones a **todos los agentes de Policía Local que reúnan los requisitos y condiciones** que constan en el Reglamento, para cada una de ellas y toda vez que además de su ejemplo de profesionalidad a lo largo de estos años, cumplen con lo establecido en este apartado, que establece lo siguiente;

“...Serán recompensados con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco de la Policía Local a aquellos miembros de la Policía Local de Íllora que permanezcan por un período de **quince (15) años**, o superior, de servicio ininterrumpido...”

“...Serán recompensados con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco de la Policía Local a aquellos miembros de la Policía Local de Íllora que permanezcan por un período de veinte (20) años, o superior, de servicio ininterrumpido...”

Con esta último reconocimiento se homogeniza a los profesionales de Policía Local, con sus compañeros de Guardia Civil y Policía Nacional, que poseen el reconocimiento de la Cruz de la Constancia en el Servicio para los agentes de la FFAASS y Guardia Civil, y con la Medalla de Dedicación Policial para los miembros de la Policía Nacional.

Así la **Guardia Civil** lo tiene recogido en sus 3 modalidades de Cruz de Oro para los agentes con más de 30 años, Cruz de Plata para los agentes con más de 25 años y Cruz de Bronce para los agentes con más de 15 años de Servicio, mediante el **Real Decreto 682/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Cruz a la Constancia en el Servicio.**

Por su parte la **Policía Nacional**, lo recoge en la **Orden INT/1409/2011**, de 10 de mayo, por la que se crea las Condecoraciones a la Dedicación al Servicio Policial, en sus diferentes categorías, en el Cuerpo Nacional de Policía en este caso hasta con 4 distinciones distintas, como son las Medalla de Dedicación profesional, la Cruz a la Dedicación al Servicio Policial, la Encomienda y la Placa.

Por ello aquellos agentes que reúnan los requisitos expresados en el Art. 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, se les otorgará dicho reconocimiento por su trayectoria profesional y ejemplo de constancia en el Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excm. Ayuntamiento de Íllora (BOP de Granada núm. 48 de 12 de marzo de 2021).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En ÍLLORA a 18 de JULIO de 2024

Firmado por: EL ALCALDE

ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ